

Actualización de las políticas de rectificación y revisión de cifras

Transporte y comunicaciones

En concordancia con las mejores prácticas internacionales, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) da a conocer a los usuarios la actualización de su política de rectificación y revisión de cifras que se aplica a los siguientes productos:

- Plazas de peaje y pórticos de autopistas urbanas en la Región Metropolitana.
- Telefonía.
- Correspondencia.
- Metro de Santiago.
- Ferrocarriles (mensual).
- Movimiento internacional de pasajeros.

Política de rectificación:

La política consiste en rectificar en el mes de análisis (período t) las cifras del mes anterior (período t-1) y la del mismo mes de análisis del año anterior (período t-12), para calcular las variaciones interanuales y mensuales de las series respectivas. La variación interanual aísla, en parte, el efecto estacional, mientras que la variación mensual responde a las fluctuaciones coyunturales de las variables.

Las rectificaciones se informarán en los tabulados indicando con la letra “R” el período rectificado y al final del boletín coyuntural para las cifras analizadas en el mismo.

Política de revisión:

Contempla una revisión anual de las cifras. Este proceso se realiza en la coyuntura que analiza el mes de enero de cada año. En ese período se revisan las cifras de los dos años anteriores, dejando como definitivas las correspondientes al año t-2.

El objetivo de esta política es ampliar la cobertura de revisión a períodos que no hayan sido previstos en la política de rectificación.

Revisiones excepcionales:

Se contemplan revisiones puntuales y de naturaleza excepcional de los indicadores. Estas revisiones responden, principalmente, a correcciones que no fueron posibles de anticipar en las fechas establecidas en la política. El detalle de las rectificaciones será informado a los usuarios con antelación o al momento de dar a conocer las nuevas cifras en los tabulados correspondientes.